INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ITAIPBC

INTRODUCCIÓN

Después de dos años de haber sido nombrado Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y haber tomado protesta ante el Congreso del Estado de Baja California de conformidad con el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el día 8 de Septiembre del 2016, sigo comprometido en llevar a cabo mi función de una manera profesional, transparente, honrada y honesta, de tal forma que todas y cada una de las atribuciones que contienen los diferentes ordenamientos que dan lugar a que la figura del Titular del Órgano Interno de Control tenga que ejercer, se lleven a cabo bajo estos principios y valores.

Es por ello que, después de dos años de labores al frente del Órgano Interno de Control de este Instituto, hago un compendio de las actividades llevadas a cabo y cabalmente analizadas de conformidad a las atribuciones que se otorgan en el artículo 99 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

De conformidad con **el artículo 99 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California**, donde especifican las atribuciones de este Órgano Interno de Control a continuación enumero fracción y actividades realizadas conforme a su debida importancia y relevancia:

I. Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna;

De conformidad con el Artículo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se informó a la Auditoría Superior del Estado el Programa de Auditoría para el ejercicio fiscal 2018, con el Oficio Número **OE/CI/001/2018**, del día 16 de Enero del año en curso, para lo cual, en la revisión de rubros específicos, al realizar la prueba sustantiva de "Arqueos de Caja Chica", se detectaron algunas observaciones, las cuales fueron remitidas a la Coordinación de Administración y Procedimientos mediante el oficio **OI/CI/010/2018,** las cuales fueron solventadas en su momento.

II. Evaluar el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen;

De manera trimestral, este Órgano Interno de Control realiza, conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, la evaluación al cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto, y se presenta el informe ante el Pleno del Instituto en la Sesión inmediata para informarles a los Comisionados la situación que se guarda al respecto y tomar medidas pertinentes en casos de desviaciones anormales y corregir las causas de origen.

En este Segundo Año al frente del Órgano Interno de Control he presentado el informe por escrito y en la Sesiones de Pleno de la siguiente forma:

AVANCE PROGRAMÁTICO DEL TRIMESTRE QUE SE INFORMA	FECHA DE INFORME PRESENTADO POR ESCRITO	SESIÓN DE PLENO DONDE SE PRESENTÓ EL INFORME
3º TRIMESTRE 2017	Octubre 10 2017	Octubre 11 2017
4º TRIMESTRE 2017	Enero 11 2018	Enero 19 2018
1º TRIMESTRE 2018	Abril 11 2018	Abril 19 2018
2º TRIMESTRE 2018	Julio 10 2018	Agosto 01 2018

III. Presentar al Pleno el Programa Anual de Auditorías, durante los primeros cuarenta y cinco días naturales del año, así como informarle de su seguimiento y resultados, de forma trimestral;

En cumplimiento a ésta Fracción y de conformidad con el Artículo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se informó a la Auditoría Superior del Estado el Programa de Auditoría para el ejercicio fiscal 2018, con el Oficio Número **OE/CI/001/2018**, del día 16 de Enero del año en curso, **así como al Pleno de este Instituto** en la **Primera Sesión Ordinaria del mes de Enero del día 19 de Enero de 2018.**

IV. Presentar al Pleno, trimestralmente por escrito, el avance de sus respectivos programas y proyectos;

De manera conjunta, al presentar el informe trimestral del Avance Programático de todas y cada una de las Áreas del Instituto también se realiza el informe Trimestral de las **actividades desarrolladas por este Órgano Interno de Control ante el Pleno de este Instituto**, de la siguiente manera:

TRIMESTRE QUE SE INFORMA	FECHA DE INFORME PRESENTADO POR ESCRITO	SESIÓN DE PLENO DONDE SE PRESENTÓ EL INFORME
3º TRIMESTRE 2017	Octubre 10 2017	Octubre 11 2017
4º TRIMESTRE 2017	Enero 11 2018	Enero 19 2018
1º TRIMESTRE 2018	Abril 11 2018	Abril 19 2018
2º TRIMESTRE 2018	Julio 10 2018	Agosto 01 2018

V. Proponer al Pleno, por conducto de su Presidente, la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna, así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas;

Se han propuesto y aprobado por unanimidad las siguientes Normas Administrativas en el segundo período de mi gestión como Titular del Órgano Interno de Control, y debidamente publicadas en el portal de Internet de este Instituto como sigue:

NÚMERO DE NORMA ADMINISTRATIVA	TÍTULO DE LA NORMA ADMINISTRATIVA	FECHA DE APROBACIÓN POR EL PLENO
NA/CI/05/2018	Para el Control de las Altas, Bajas y Registro de Bienes Muebles del ITAIPBC	Febrero 22 2018
NA/CI/06/2018	Para la Regulación de las Comisiones Oficiales, Viáticos, Hospedaje y demás gastos derivados de las mismas	Junio 19 2018

VI. Programar, ordenar y realizar auditorías y revisiones de control a todas las áreas del Instituto;

De acuerdo al programa anual de auditorías, para el presente ejercicio fiscal, se ha revisado constantemente las funciones administrativas de la Coordinación de Administración y Seguimiento del Instituto que abarca el ejercicio global de todas y cada una de las Áreas del Instituto por lo que con ello se cubre este renglón. Sin embargo en conjunto con la Coordinación de Administración y Seguimiento se realizaron, de forma física, **las tomas del inventario de bienes muebles** en todas y cada una de las Áreas de este Instituto, incluyendo la oficina Delegacional de la Ciudad de Tijuana los **días 12 de Diciembre de 2017 y el 7 de Junio del año en curso**.

Al realizarse la verificación de cumplimiento del Pleno se encontraron Observaciones respecto a la hora de inicio de las Sesiones del Pleno mediante el Oficio **OI/CI/009/2018 del 20 de Marzo** del año en curso, situación por la cual se tomaron las medidas necesarias para que las Sesiones empiecen a la hora indicada desde entonces.

VII. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables, por parte de las áreas del Instituto;

Se ha participado en las áreas del Instituto en las cuales se han tenido que emitir criterios en materia administrativa correlacionadas con el renglón de Transparencia. Las asesorías en la emisión de criterios de carácter administrativo han sido de manera esporádica con la Coordinación de Verificación y Seguimiento así como con la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto para

la atención de denuncias en este sentido. Con la Unidad de Transparencia se participa en el Comité de Transparencia y en la cual de manera consensada se han emitido criterios y se han dado sugerencias para que las áreas del Instituto funcionen mejor.

VIII. Dar seguimiento a los avances en la atención de las observaciones y recomendaciones que deriven de las auditorías practicadas al Instituto por cualquier instancia;

Derivado de las observaciones que ha emitido en sus revisiones anuales la Auditoría Superior del Estado de Baja California, y en atención a las mismas, este Órgano Interno de Control le dio puntual seguimiento para que la Cuenta Pública Anual de este Instituto sea aprobada en todos sus renglones, teniendo observaciones y recomendaciones que no han sido causales para que las Cuentas Públicas sean aprobadas por la Auditoría Superior del Estado. En éste renglón, en su momento, en el ejercicio fiscal 2016 se atendió una observación importante relativa al Plan Institucional de Desarrollo para el período del año 2015-2020, observación que este Órgano Interno de Control realizó desde la revisión del ejercicio fiscal 2015 y se hizo llegar al Comisionado Presidente mediante el ***oficio de observación OI/CI/352/2016*** para que se realizara lo más pronto posible, para lo cual en el ejercicio fiscal 2017 se destinaron recursos para efectuarlo y es por ello que este Órgano Interno de Control participó en la Instalación del Comité de Adquisiciones del ITAIPBC, aprobado por unanimidad para su instalación en la Sesión de Pleno celebrada el día 5 de Abril del año 2017, esto con el propósito de darle legalidad y transparencia a la contratación de los servicios para realizar el Plan de Desarrollo Institucional en mención. Una vez instalado el mencionado Comité y emitida la invitación a los posibles prestadores del servicio se realizó el procedimiento que establece la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

para el Estado de Baja California y de esta forma convocar a los integrantes del Comité Técnico para desahogar el procedimiento de invitación de sobre cerrado para la adquisición del contrato relativo al **"Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020" (INVITACIÓN ITAIPBC/001/2017)** el día 20 de Abril del 2017 y quedando el resultado para llevarlo a cabo por la empresa RM Consultores. A partir de entonces el consultor trabajó en la elaboración del Plan y el día 6 de Diciembre de 2017 se presentó el mencionado Plan ante los Comisionados y Consejeros de éste Instituto, en las Oficinas de la Sede en la Ciudad de Mexicali, B.C.

X. Instaurar los procedimientos administrativos disciplinarios internos; desarrollar la investigación correspondiente, respecto de las quejas y denuncias formuladas contra servidores y ex servidores públicos del Instituto, fincar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer las sanciones administrativas que procedan, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California y de aquellas que resulten aplicables;

Durante éste período de Septiembre de 2017 a Septiembre de 2018, no se ha instaurado ningún procedimiento administrativo a servidores públicos de éste Instituto.

XII. Integrar el padrón de los servidores públicos del Instituto, obligados a presentar declaración de situación patrimonial, recibiéndolas, requiriéndolas y resguardándolas, así como llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial correspondiente;

Esta obligación se complementó por parte de este Órgano Interno de Control mediante la emisión de la ***Norma Administrativa Nº 1 NA/CI/01/2017 "Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos del ITAIPBC"*** aprobada por unanimidad en la Sesión de Pleno celebrada el día 02 de Marzo de 2017.

En este Segundo año de Gestión se han asesorado a todos los Servidores Públicos Obligados a presentar Declaración Patrimonial de cualquier tipo, como marca la Norma Administrativa, de los cuales han presentado las Declaraciones como sigue:

TIPO DE DECLARACIÓN	CANTIDAD DE SUJETOS OBLIGADOS	VENCIMIENTO PARA PRESENTACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
INICIAL	1	60 DÍAS NATURALES	100%
MODIFICACIÓN	7	31 DE MAYO 2018	100%
CONCLUSIÓN	2	30 DÍAS NATURALES	100%

XIII. Asistir a los actos de entrega-recepción de los asuntos y recursos públicos, de los servidores públicos del Instituto, que se encuentren obligados; con motivo de la separación del encargo, empleo o comisión;

Para efectos de mayor claridad y transparencia en el procedimiento de Entrega y Recepción del Instituto, éste Órgano Interno de Control, en Coordinación con el Comisionado Presidente, emitió la ***Norma Administrativa Nº4 NA/CI/04/2017 "Acto de Entrega y Recepción de los Servidores Públicos Obligados del ITAIPBC"***.

En este segundo año de actividades al frente del Órgano Interno de Control del ITAIPBC, se han realizado y supervisado los siguientes actos de Entrega y Recepción de éste Instituto:

TIPO DE ACTO	FUNCIONARIO QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE	CARGO	FECHA
ENTREGA Y RECEPCIÓN	C.P. IRMA CERVANTES FARFÁN	C.P.C. MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GUZMÁN	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	OCTUBRE 11/2017
ENTREGA Y RECEPCIÓN	C. DIANA MINERVA CASTRO IBARRA	C. AIMEE LIZBETH MORÁN BLANCO	COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	ENERO 10/2018

XV. Participar en los comités creados por el Pleno del Instituto; así como en los procedimientos y demás actos que tengan lugar en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública; resolver las inconformidades que presenten los proveedores, contratistas o concursantes, así como de los procedimientos administrativos para declarar la inhabilitación de proveedores, acorde con lo establecido en la normatividad en la materia;

Se ha participado en los siguientes Comités creados por el Pleno del Instituto en este Segundo año de actividades al frente del Órgano Interno de Control:

NOMBRE DEL COMITÉ	NÚMERO DE REUNIONES ASISTIDAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO PÚBLICO DEL ITAIPBC	**3**
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC	**5 ordinarias y 11 extraordinarias**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ITAIPBC	**1**

XVIII. Las demás que expresamente le confiera la Ley, el Pleno, el presente Reglamento y aquellas disposiciones legales administrativas que le sean aplicables;

Lo que se refiere a este punto, informo que en el Programa Operativo Anual se han incluido actividades adicionales basadas en esta fracción, tales como:

- **Acción 3.10.- Capacitar a los Servidores Públicos del ITAIPBC sobre la Normatividad Administrativa y su aplicación efectiva.**

Dichas capacitaciones se llevaron a cabo **los días 6 de Marzo y 26 de Junio de 2018,** con el propósito de dar a conocer a los Coordinadores y Secretario Ejecutivo del ITAIPBC la **Norma Administrativa Nº5 NA/CI/05/2018 "Para el Control de Altas, Bajas y Registro de Bienes Inmuebles del ITAIPBC", así como de la Norma Administrativa Nº6 NA/CI/06/2018 "Para la Regulación de las Comisiones Oficiales, Viáticos, Hospedaje y demás gastos derivados de las mismas".**

- **Acción 3.15.- Llevar a cabo reuniones de coordinación con otras autoridades de fiscalización y control gubernamental a fin de homologar criterios y lograr mejores prácticas en temas de competencia del Órgano Interno de Control.**

A partir del mes de Agosto de 2017, se le notificó a éste Órgano Interno de Control que las actividades que se venían realizando en el Sistema Estatal de Fiscalización se **quedarían suspendidas** hasta que no se estableciera de manera clara el Sistema Estatal Anticorrupción y no se designaran en algunos cargos que se tenían para completar el Sistema Estatal de Fiscalización. Dicha designación ciudadana actualmente está en debate en el Congreso del Estado y por lo tanto el Sistema Estatal de Fiscalización, que hasta el año pasado había funcionado en sus distintas mesas en materia de capacitación a los miembros del Sistema, no ha reanudado dichas capacitaciones al día de hoy, convocando solamente de manera general y por su cuenta a capacitaciones la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Estado de Baja California y por su parte la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

- **Adicionalmente a estas acciones se ha participado por invitación expresa al Titular del Órgano Interno de Control a los siguientes actos y eventos del ITAIPBC:**

FECHA	EVENTO	LUGAR
NOVIEMBRE 22,23 Y 24 2017	SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA 2017	SALA GOBERNADORES DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, MEXICALI, B.C. Y CLUB CAMPESTRE DE TIJUANA, B.C.
DICIEMBRE 4 2017	DESAYUNO SEMANAL DEL GRUPO XXI CON LA EXPOSITORA COMISIONADA PROPIETARIA MTRA. ELBA ESTUDILLO OSUNA CON EL TEMA "SITUACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN NUESTRO ESTADO"	RESTAURANT LA ESCONDIDA, TIJUANA, B.C.
ABRIL 13 2018	CAPACITACIÓN PARA EMPLEADOS DE ISSESALUD, EN RELACIÓN A LA CAPTURA DE DATOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	OFICINAS DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA Nº2, TIJUANA, B.C.

- **Se ha participado, también por invitación expresa de diferentes entidades a los siguientes cursos, talleres y seminarios:**

FECHA	EVENTO	ENTIDAD QUE ORGANIZA	LUGAR
DICIEMBRE 6 2017	1era JORNADA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN BAJA CALIFORNIA, EXPONIENDO EL TEMA "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS"	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.	SALA AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE GOBIERNO, TIJUANA, B.C.
DICIEMBRE 8 2017	CURSO ASESORÍA PARA LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS ENTES PÚBLICOS EJECUTORES DE RECURSOS FEDERALES	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	SALA DE CONFERENCIAS DEL CEART, MEXICALI, B.C.
MARZO 15 2018	CONFERENCIA GOBIERNO ABIERTO COMO TRANSFORMADOR DE REALIDADES	SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UABC	SALA RECTORES DE LA UABC, MEXICALI, B.C.
JUNIO 5 2018	CURSO DE NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.	SALA DE CONFERENCIAS DEL CEART, MEXICALI, B.C.
JUNIO 15 2018	TALLER SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y	CENTRO DE CAPACITACIÓN DE ESTUDIOS FISCALES Y	SALA GOBERNADORES DEL EDIFICIO DEL PODER

	RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	FINANZAS PÚBLICAS (CENCAFI)	EJECUTIVO, MEXICALI, B.C.
AGOSTO 13 2018	CONFERENCIA SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C	SALA DE CONFERENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UABC, MEXICALI, B.C.

- **Toma de muestras a los Servidores Públicos Obligados del ITAIPBC para la Detección del Uso o Consumo de Drogas, Enervantes, Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas u otras que produzcan efectos similares y la Notificación de Resultados:**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 92 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California que dice: "Se establecerá la obligación de los servidores públicos de elección popular, así como de los que desempeñen empleo, cargo o comisión de primer nivel en los Poderes del Estado, Ayuntamientos y los Órganos Autónomos, de someterse anualmente a examen para detección de drogas de abuso", así como al Artículo 46 Fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California que menciona: "Tratándose de servidores públicos señalados en la fracción III del Artículo 4 de la presente Ley, deberán someterse a más tardar el 31 de marzo de cada año a examen para la detección de drogas de abuso", este Órgano Interno de Control , en Coordinación con el Comisionado Presidente, emitió la ***Norma Administrativa Nº2 NA/CI/02/2017 "Toma de muestras a los Servidores Públicos del ITAIPBC para la Detección del Uso o Consumo de Drogas, Enervantes, Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas u otras que produzcan efectos similares y la Notificación de Resultados"*,** aprobada por unanimidad en la Sesión del Pleno celebrada el 09 de Marzo de 2017 y mediante la cual se establece claramente la forma en que este procedimiento se lleva a cabo, establece plazos así como los pasos a seguir en caso de que el examen toxicológico resulte positivo.

De conformidad a la Norma Administrativa en mención, este Órgano Interno de Control realizó el procedimiento establecido y de esta forma los cinco Servidores Públicos obligados presentaron su examen toxicológico en tiempo y forma.

El presente informe se ha elaborado para dejar constancia de las actividades por este Órgano Interno de Control del ITAIPBC, del período de Septiembre 2017 a Septiembre 2018.

C.P. MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEL ITAIPBC

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA